SECRETARIA GENERAL DEL PLE
FS/cg

SENYORS I SENYORES ASSISTENTS:

ALCALDESSA PRESIDENTA :
AMPARO FOLGADO TONDA

TINENTS I TINENTES / REGIDORS I REGIDORES:

Tinents d'Alcaldia i Regidors
Guillermo Mª Alonso del Real Barrera
José Maroto Yago
José Francisco Gozalvo Llácer
Amparo Chust Giménez
Sonia Ángeles Roca Martínez
Arturo García Gil
María del Rosario Fernández Aracil
Aitor Sánchez Collado
Sandra Fas Mompó
Ana María Penella Busach
María Ángeles Lerma Cervera (T)
Santiago Calatayud Fabiá
Jesús Ros Piles
Andrés Campos Casado
Inmaculada García Barat
Eduardo Gómez Silgo
Inmaculada Amat Martínez
José Pascual Martínez Climent
Asunción Ferrer San Pablo
Francisco José Arnau Roig
Marina Olivares Hernández
Xavier Martí Soriano
Maria Jesús Herrada Ricart

JUSTIFICA LA SEUA INASSISTÈNCIA:
ESMERALDA TORRES GUILLÉN

SECRETARI GENERAL DEL PLE:
FERNANDO SALOM HERRERO

Sessió Extraordinària del Ple, del dia 21/12/2023.

A Torrent, a les 09.05 hores, es van reunir en primera convocatòria, a la Sala de Sessions de la Casa Consistorial, presidida per l'Excma. Sra. Alcaldessa Presidenta AMPARO FOLGADO TONDA, els Srs. i Sres. Regidors i Regidores citats al marge, amb l'assistència del Sr. Secretari General del Ple.

La Presidència obri i inicia la sessió donant la benvinguda a tots els membres de la corporació i a la gent del públic que els acompanya, i passen a tractar-hi els assumptes que figuren en l'ordre del dia següent:

1. INTERPEL·LACIÓ A L'ALCALDIA DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT PER INCOMPLIMENT DEL REGLAMENT ORGÀNIC DEL PLE EN LA CONVOCATÒRIA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL PLE DE LA CORPORACIÓ DE DESEMBRE DE 2023.

2. INTERPEL·LACIÓ A L'ALCALDIA DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT O, SI ÉS EL CAS, A LES REGIDORIES DE PERSONAL O RÈGIM INTERIOR, PER L'ACTUACIÓ DEL PERSONAL EVENTUAL AL SERVEI DE L'ALCALDIA D'ACORD AMB L'ESCRIT REGISTRAT PEL GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA.

1. INTERPEL·LACIÓ A L'ALCALDIA DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT PER INCOMPLIMENT DEL REGLAMENT ORGÀNIC DEL PLE EN LA CONVOCATÒRIA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL PLE DE LA CORPORACIÓ DE DESEMBRE DE 2023.

Per l'Alcaldia-Presidència es concedix la paraula al portaveu del grup polític municipal Socialista perquè justifique la interpel·lació.

Seguidament atorga la paraula el Secretari General del Ple perquè de lectura a l'informe emés sobre la interpel·lació presentada i que figura en el segon punt de l'ordre del dia.

Després de la lectura de l'informe, la Presidenta fa ús de la paraula per a justificar la no incorporació en l'ordre del dia de la sessió ordinària del mes de desembre, de la interpel·lació presentada sobre la base de l'informe emés.

Justifica així mateix esta no incorporació puix que en la Junta de Portaveus prèvia a la convocatòria de la indicada sessió plenària ja va manifestar els seus dubtes sobre aquest tema.

Àudio: 01.mp3

Enllaç: http://videople.es/6062

Per tot això, i debatut l'assumpte, dona pas al següent punt de l'ordre del dia.

2. INTERPEL·LACIÓ A L'ALCALDIA DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT O, SI ÉS EL CAS, A LES REGIDORIES DE PERSONAL O RÈGIM INTERIOR, PER L'ACTUACIÓ DEL PERSONAL EVENTUAL AL SERVEI DE L'ALCALDIA D'ACORD AMB L'ESCRIT REGISTRAT PEL GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA.

Es dóna compte del punt de l'epígraf, que es transcriu a continuació:

FUNDAMENTOS DE HECHO

Primero.- Que con fecha 4 de julio de 2022, por decreto de la Alcaldía núm. 2852/2023 se procedió al nombramiento de Dña. Dolores Deusa Climent como personal eventual al servicio de la Alcaldía.

Segundo.- Que con fecha 13 de noviembre de 2023 la Sra. Deusa Climent ha publicado un montaje fotográfico, que se adjunta como Anexo I, con la leyenda “Nosotros/as/es vendimos España” y las fotografías de los integrantes del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Torrent.

Tercero.- Que a continuación procede a difundir el citado fotomontaje y una serie de vídeos en diferentes Grupos Públicos de la red social Facebook, entre los que destaca “Gente Torrentina” que cuenta con 22.591 miembros, en un evidente ánimo de difusión masiva agravando los hechos por este componente de publicidad.

Cuarto.- Que en los últimos días se han producido agresiones de gravedad contra las sedes del Partido Socialista en diferentes puntos de España, así como contra miembros de la organización. Cabe destacar entre ellas, por su trascendencia, significación y gravedad las siguientes:

- Con fecha 9 de noviembre de 2023 (jueves), ha sido agredido física y verbalmente el concejal socialista Víctor Mora, de Sanlúcar de Barrameda. Además de agresiones contra las sedes del Partido Socialista en Burgos, Ferrol, Coria del Río, Cangas de Onís…
- Con fecha 10 de noviembre de 2023 (viernes), se han registrado agresiones contra las sedes del Partido Socialista en Bruselas, Palencia, Majadahonda, Jaén, Rivas, Guada, A Coruña, Talavera de la Reina, Moratalla, València Nord, Vimianzo, Mallorca…
- Con fecha 11 de noviembre de 2023 (sábado), se han registrado agresiones contra las sedes del Partido Socialista en Cieza, Cuenca, Cangas de Morrazo…
- Con fecha 12 de noviembre de 2023 (domingo), se han registrado agresiones contra las sedes del Partido Socialista en San Fernando de Henares, Alpedrete, Marchena, Nules, Zamora, Salamanca…
- Con fecha 13 de noviembre de 2023 (martes), se han registrado agresiones contra las sedes del Partido Socialista en Ponferrada, Ejea, Coslada…
- Con fecha 14 de noviembre de 2023 (miércoles), se han registrado agresiones contra las sedes del Partido Socialista en Hortaleza (Madrid), Marbella…
- Con fecha 15 de noviembre de 2023 (miércoles), se han registrado agresiones contra las sedes del Partido Socialista en Santa Cruz de Tenerife, Santander, San Sebastián de los Reyes…

Quinto.- Que los representantes del Partido Socialista en diferentes ámbitos y a través de actos vandálicos en las propias sedes han recibido amenazas contra su integridad física, además de concentraciones de carácter violento frente a las Casas del Pueblo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Primero.- Que el artículo 153 del citado Reglamento Orgánico define las interpelaciones como uno los procedimientos de transparencia y control de la Corporación Municipal, se redacta en los siguientes términos:

“Artículo 153

1. Las interpelaciones son requerimientos de explicaciones sobre un hecho, una situación o una decisión del equipo de gobierno municipal, que dan lugar a un debate en el Pleno.
2. Los Concejales y los Grupos Políticos municipales podrán presentar interpelaciones dirigidas al Alcalde o a los miembros del equipo de gobierno.
3. Las interpelaciones se presentarán por escrito en el Registro del Pleno, con setenta y dos horas de antelación a la celebración de la sesión, especificando el miembro del equipo de gobierno al que están dirigidas, el asunto al que se refieren y las explicaciones que se solicitan".

Segundo.- Que el artículo 154 regula el desarrollo del debate en los siguientes términos:

"Artículo 154.
Desarrollo del debate. El debate comenzará con la intervención, por un tiempo máximo de diez minutos, del Concejal o Portavoz del Grupo Político Municipal firmante de la interpelación, tras lo cual intervendrá el miembro del equipo de gobierno interpelado, igualmente por diez minutos. Habrá un turno adicional a ambos intervinientes de cinco minutos".

Tercero.- Que el personal eventual se encuentra regulado en Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, quedando por otro lado definidas las notas definitorias de aquel artículo 20 de la Ley 4/2021, establece en el apartado b) de su segundo punto que una de las notas características del personal eventual será su "especial dedicación y disponibilidad horaria", por ese motivo no se realiza un seguimiento del horario para el ejercicio de su función y no puede circunscribirse ésta exclusivamente a la presencia efectiva en las dependencias municipales.

Por todo lo expuesto y en virtud de los fundamentos de hecho y jurídicos, el Grupo Municipal Socialista viene a formular interpelación a la Alcaldía en concepto de:

"Actuación del personal eventual al servicio de la Alcaldía".

En estos términos deberá por tanto incluirse como tal en el Orden del día del próximo pleno a celebrar como un elemento diferenciado, celebrándose su debate de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Per l'Alcaldia-Presidència es concedix l'ús de la paraula a la regidora del grup polític municipal Socialista, Sra. Marina Olivares Hernández, qui manifesta el següent:

"Sí, gracias señora Folgado. Ésta es la interpelación que usted no quería que llegase a este pleno, las explicaciones que legítimamente le pide el grupo municipal socialista a la máxima representante del gobierno municipal.

El respeto institucional es el fundamento de un funcionamiento democrático correcto, no sólo entre políticos, sino también entre el conjunto de la ciudadanía.

Todos los que estamos aquí, sabemos de qué estamos hablando, de cuáles son los hechos objeto de esta interpelación, un fotomontaje distribuido por su equipo, y una conducta agravada por el intento de publicidad masiva en grupos de más de 20.000 personas, por cierto, públicos. Un vídeo manipulado, además de cutre, permítame la expresión, en el que se ponían en boca de este grupo socialista, mentiras y barbaridades. Hay que tener poca vergüenza. Estamos hablando del señalamiento de los y las concejalas de este grupo municipal, y no un señalamiento casual o gratuito; señalarnos en un contexto de violencia, de ataques a las sedes socialistas, de agresiones verbales e incluso físicas a representantes de este partido. Entre octubre y noviembre, más de un centenar de nuestras sedes, fueron atacadas, y esto debería preocuparnos a todos los demócratas, y a todas las personas que de verdad creemos en un sistema de valores compartido.

Miren, los concejales y concejalas socialistas, así como muchos otros compañeros y compañeras, vivimos esas semanas con mucha inquietud, y no voy a darle el gusto a ninguno de decir que tuvimos miedo, pero sí que fueron momentos de mucha tensión. Por este motivo, es particularmente grave que tuviésemos que sufrir esos mismos ataques, no sólo en nuestra ciudad, donde se había convivido en el ámbito político con una cierta cordialidad, sino desde el propio equipo de la alcaldesa.

Nos ha defraudado profundamente que quien debería dar un paso adelante y condenar esta situación terrible que es el acoso a sedes de partidos políticos y sus representantes fuese quien, bien por persona interpuesta, o bien tolerando esta actuación, promoviese ese acoso a los y las concejales socialistas.

Todo eso viene a raíz de una moción que presenta su grupo municipal, el señor Maroto como portavoz, sobre la amnistía y no sé cuántas cosas más. Ustedes fueron los que enfangaron este pleno, los que trajeron asuntos que no eran de competencia municipal, y que estaban dirigidos única y exclusivamente a generar confrontación y crispación.

¿Para qué pidieron el voto nominal? Ustedes dicen que para que nos retratemos. No hace falta que nos retratemos, porque ya hacen ustedes fotomontajes y vídeos con nuestras caras y con una buena sarta de mentiras. Ésa fuera la primera, pero aún volvieron a repetir este uso vergonzoso de la institución, y convocó usted un pleno extraordinario, con un único punto en el orden del día, una moción del partido popular, en la que ni siquiera pedían la urgencia. Usted convocó sin ninguna base jurídica, y con una fundamentación sinceramente deplorable, la convocatoria de ese pleno que nadie le había pedido. Y no le recurrimos la convocatoria porque nosotros sí que defendemos el uso democrático de las instituciones.

Y en ese pleno, ustedes volvieron a pedir el voto nominal, ¿para qué?, ¿por si había alguna sorpresa, o para volver a manipular nuestros votos con falacias? Mire señora Folgado, ninguno de estos concejales ha vendido España. No entro ya en el

intento de gracieta de utilizar el género neutro, que es típica del cuñadismo más rancio. España no se ha roto, ni se ha vendido. Eso ya lo hizo José María Aznar, ya lo hizo él con todas las empresas públicas de este país. Pero bueno, eso es agua pasada…

Aquí estamos para interpelarle por los hechos ocurridos hace poco más de un mes, a pedirle explicaciones, y yo sé que ustedes han hecho alguna pirueta jurídica para intentar evitar este pleno, para huir de este debate, y para huir de las preguntas que le pudiésemos hacer.

Usted, señora Folgado fue la que, en una resolución, con su firma, como estábamos hablando, se atrevió a decirnos a nosotros que era lamentable que vinculásemos estos hechos con los ataques sufridos por las agrupaciones socialistas y sus representantes, que era lamentable… Y yo le pregunto, usted ¿cómo cree que empiezan las agresiones a sedes y a los representantes socialistas?, ¿usted de verdad cree que es una casualidad? Es ese señalamiento, agravado por la publicidad masiva, el que muchas veces supone el primer paso, el desencadenante. ¿Cómo no vamos a relacionar una cosa con otra? Si es que son lo mismo. ¿Era ese fotomontaje una casualidad?, ¿se referían a algo completamente diferente y no nos hemos dado cuenta? Esto es casi lo mismo que su portavoz diciendo que le gusta la fruta, y compartiendo estos desafortunados montajes. ¿Es porque realmente defiende la industria agrícola, o porque repetía el hijo de puta de Díaz Ayuso? Porque esto es así. Una presidenta autonómica llama hijo de puta al presidente del gobierno, y su gabinete de alcaldía dice que los concejales del Psoe vendieron España. Ése es el camino de la crispación y, por qué no decirlo, de la violencia, y esto es lo que marca la diferencia entre responsables e irresponsables. Y el otro día, el otro día le ofrecimos a su gobierno en el pleno, una cortesía, y usted lo que dijo es “nos perdonan la vida”. Eso dijo usted el otro día aquí.

Su actitud…, ésa es su actitud, de perdonavidas, ¿no?, de dirigir los ataques contra la oposición en lugar de centrarse en gobernar y proteger los intereses de torrentinos y torrentinas. Yo ya se lo he dicho antes, esto no va contra ninguna persona; esto no va contra ninguna persona, esto no es un ataque personal; es más, reivindicamos el trabajo de su equipo de asesores y asesoras que degradan la imagen de su alcaldía y, además, son los mejores aliados de esta oposición. Insisto, no es una cuestión personal, todo lo contrario. Esto es la exigencia de explicaciones por unos hechos provocados por personal a su servicio y sus concejales. Nosotros sí hemos sufrido un ataque personal por parte de ese equipo. Nosotros hemos venido a pedirle las explicaciones pertinentes, y que asuma, si así fuese, la responsabilidad de estos desagradables hechos. No se ría, no se ría, porque son muy desagradables.

Señora Folgado, le presentamos una solicitud de amparo, y nos encontramos con que usted, lo único que hizo fue justificar y amparar los hechos en cuestión, las actuaciones de las que estamos hablando. ¿A esto se traduce su amparo de Torrent?, ¿a defender lo que digan los míos porque son los míos y todo lo hacen bien? Pues no. Cuando alguien de su equipo se pasa de frenada, usted tiene la obligación moral de asumir la responsabilidad, de pedir disculpas, y de llamar al orden a su personal.

Porque usted gobierna para 85.000 personas, ¿eh? No solamente para sus votantes. Le recuerdo que perdió las elecciones y necesitó de Vox para poder acceder a la alcaldía.

En una interpelación, señora Folgado, yo le pregunto, le interpelo, y usted contesta. Si decide no contestar, ya le advierto que entenderé que dan por buenas mis palabras; que van a entonar el mea culpa y asumir que se han hecho las cosa mal. Y se lo agradeceré, porque serán las disculpas que estamos esperando desde hace un mes aproximadamente.

¿Esto es así, señora Folgado?, ¿esta estrategia de acoso y derribo, de compartir masivamente? Dígame, ¿está promovida y dirigida por la alcaldía?, ¿por la presidencia del PP?, ¿o era aleatorio que las personas a su cargo publicasen a la vez y de la misma forma señalamientos a concejales del Psoe? Solamente queremos conocer la realidad. De esto van las interpelaciones.

Queremos saber su opinión y la de su gobierno sobre los hechos ocurridos. Ya se ha debatido sobre las interpelaciones, sobre el contenido, el formato, pero les recuerdo que su obligación es comparecer en el pleno y dar las explicaciones que se les exijan, sin excusas baratas, sin intentar esconderse detrás del funcionariado. Señora Folgado, hágase cargo de su equipo y conteste.

¿Está usted de acuerdo con la actuación de su personal y sus concejales?, ¿tuvo usted algo que ver en estos hechos que incitan a la violencia?, ¿condena estos hechos y se retracta de su lamentable resolución? Son preguntas sencillas, creo que fáciles de entender y responder. Adelante, esperamos sus respuestas. Gracias”.

Àudio: 02.mp3

Enllaç: http://videople.es/6063

I com que no hi ha més assumptes a tractar-hi, a les 9.38, la Presidència alça la sessió de la qual s'estén esta acta, autoritzada amb les firmes de la presidenta i del secretari general del ple, la qual cosa certifique.

Vist i plau
L'ALCALDESSA,

EL SECRETARI GENERAL
DEL PLE.